

Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo



**ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA BESTBUY S.A. "EN
LIQUIDACION.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día de hoy dieciséis de julio de dos mil catorce, ante mi **ABOGADA JANINA PENA BRAVO, NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece a la celebración de la presente escritura de REACTIVACION el señor JOHNNY JOE VITERI DURAND, quien declara ser Ecuatoriano, de estado civil divorciado, Ingeniero en sistemas, en su calidad de Gerente General, en funciones prorrogadas y por tanto representante legal de la compañía BESTBUY S.A. "EN LIQUIDACION", con la copia de su Nombramiento debidamente aceptado e inscrito y que se agrega como documento habilitante al final de la escritura, con domicilio en el cantón Guayaquil, mayor de edad; portador de sus documentos de Ley, a quien de identificar doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA BESTBUY S.A. "EN LIQUIDACION", cuyo tenor literal es como sigue: Señor Notario: Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas, que está a su cargo, una por la cual conste la siguiente de reactivación, BESTBUY S.A. "EN LIQUIDACION" al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA



Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Pena Bravo

COMPARECIENTE.- Comparece y otorga la presente escritura el señor Johnny Viteri Durand, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía BESTBUY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", según consta del nombramiento que se agrega a la presente como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el diez de Junio de dos mil catorce, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar la reactivación de la compañía, de acuerdo a la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y del presente instrumento público.-

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Por escritura pública otorgada por el señor Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimental, el diecinueve de Diciembre de dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diez de Enero de dos mil ocho, se constituyó la compañía BESTBUY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con domicilio en la ciudad de Guayaquil.-

b) Luego, mediante Resolución número SC.IJ.DJDL.G.12.0005388, de fecha trece de Septiembre de dos mil doce, emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de Marzo de dos mil trece, se declaró su disolución y se ordenó su liquidación; y, c) La junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BESTBUY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en su sesión celebrada el diez de Junio de dos mil catorce, resolvió

10/06/14

✓

✓

✓

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE BESTBUY S.A.
"EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIEZ DE JUNIO DE DOS
MIL CATORCE

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de junio de dos mil catorce, siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Cdla. IETEL, Manzana 22, Solar 8, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal y de Accionistas de **BESTBUY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- a) El señor **JOHNNY JOE VITERI DURAND**, propietario de cuatrocientos ochenta (480) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1,00 cada una.-
- b) La señora **GLADYS MARLENE DURAND MOREIRA**, propietaria de trescientas veinte (320) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ \$1,00 cada una.-

Preside la sesión la señorita María del Carmen Rugel Armendáriz, como Presidenta Ad-hoc y actúa como Secretario de la Junta, el señor Johnny Viteri Durand.

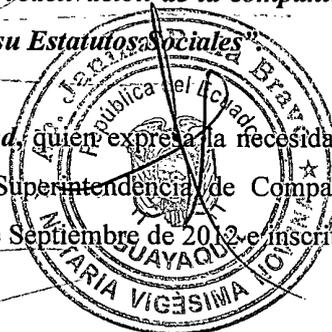
La presidenta ad-hoc solicita al secretario que constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y los Estatutos, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

El secretario informa a la presidenta ad-hoc, que con la presencia de los dos accionistas, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado. Los accionistas amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con la finalidad de resolver el único punto de orden del día:

1. ***Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía, tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Segundo, literal m) de su Estatutos Sociales.***

Inmediatamente, la Presidenta ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el único punto de orden del día, esto es, "***Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Segundo, literal m) de su Estatutos Sociales.***"

Al efecto toma la palabra el señor **Johnny Joe Viteri Durand**, quien expresa la necesidad de reactivar la compañía, que fue disuelta de oficio por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005388 del 13 de Septiembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Marzo de 2013.



La señora *Gladys Marlene Durand Moreira*, expresa su conformidad en cuanto a dicha reactivación.

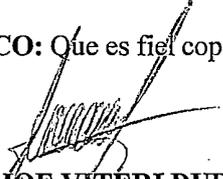
Luego de deliberar al respecto, los accionistas por unanimidad resuelven aprobar la reactivación de la compañía, ya que se han subsanado todas las obligaciones societarias que ocasionaron que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005388 del 13 de Septiembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Marzo de 2013, declare disuelta la compañía y además porque es el ánimo de los accionistas continuar operando comercialmente con la compañía.

Finalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, resuelve por unanimidad autorizar al Señor Johnny Viteri Durand, en su calidad de Gerente General de la compañía para que realice todas las gestiones necesarias, es decir, para que suscriba la escritura pública de la presente reactivación y efectúe declaraciones de voluntad para perfeccionar el acto societario acordado.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta ad-hoc de la Junta, siendo las 12h00, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las 17h30.

Para constancia del contenido de la presente acta, la firman los accionistas asistentes a la junta general, junto con la presidenta ad-hoc y el Secretario de la Junta. f) JOHNNY VITERI DURAND – ACCIONISTA – SECRETARIO DE LA JUNTA; f) GLADYS DURAND MOREIRA – ACCIONISTA; f) MARÍA DEL CARMEN RUGEL ARMENDÁRIZ – PRESIDENTA AD-HOC

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original, firmado en fecha 10 de Junio de 2014


JOHNNY JOE VITERI DURAND
Secretario de la Junta de Accionistas





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992543965001

RAZON SOCIAL: BESTBUY S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VITERI DURAND JOHNNY JOE

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 10/01/2008

FEC. CONSTITUCION: 10/01/2008

FEC. INSCRIPCION: 24/01/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMPUTACION, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Número: SOLAR 8
Manzana: 22 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL COMPLEJO TRES CERRITOS DE PACIFICTEL
Telefono Trabajo: 042644293

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EEJC060206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 24/01/2008 12:01:52

Elio Eduardo Jaime Carriel
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0982543965001

RAZON SOCIAL: BESTBUY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 10/01/2008

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO O TABULACION DE TODO TIPO DE DATOS
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMPUTACION, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR DE PROGRAMAS DE COMPUTACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Número: SOLAR 8
Manzana: 22 Telefono Trabajo: 042644283

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EEJC000206

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 24/01/2008 12:01:52



Ello Eduardo Jaime Carriel
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



BESTBUY S.A.

Guayaquil, 11 de Enero del 2008

Señor

JOHNNY JOE VITERI DURAND

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **BESTBUY S.A.** en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo **Vigésimo Cuarto, literal a.-** de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 19 de Diciembre del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de Enero del 2008

Atentamente,


ANA PEREZ LANDIN

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BESTBUY S.A.** que antecede y que me he posesionado en esta fecha. - Guayaquil, Enero 11 del 2008



SR. JOHNNY JOE VITERI DURAND

GERENTE GENERAL

c.c. 091382411-6

c.v. 297-0054

Nacionalidad: Ecuatoriana.



NÚMERO DE REPERTORIO: 1.957
FECHA DE REPERTORIO: 11/ene/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Enero del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BESTBUY S.A.,
a favor de JOHNNY JOE VITERI DURAND, a foja 3.823, Registro
Mercantil número 680.

ORDEN: 1957



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

s 9,30.

REVISADO POR: *JCF*



Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Pena Bravo

reactivarla, en la provincia del Guayas.- TERCERA.-
DECLARACIONES: Con estos antecedentes, el Señor Johnny Viteri Durand, Gerente General y representante legal de la compañía BESTBUY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en funciones prorrogadas, DECLARA que se eleve a escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el diez de Junio de dos mil catorce, que decidió reactivarla y elevar a escritura pública. - CUARTA.- DECLARACIÓN ESPECIAL: El compareciente señor Johnny Viteri Durand, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía BESTBUY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en funciones prorrogadas, declara BAJO JURAMENTO que su representada a la fecha no es contratista con ninguna obra pública que corresponda al Estado o cualesquiera de sus instituciones. Agregue usted señor Notario, los documentos habilitantes y demás cláusulas de estilo necesarias para la validez legal del presente instrumento.- (firmado) - Abg. María del Carmen Rugel Armendáriz. - Matricula número cero nueve - dos mil seis - noventa y cinco del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Quedan agregados al protocolo de esta escritura todos los documentos exigidos por la Ley. El compareciente me presento sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-



Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo



JOHNNY VITERI DURAND
C.C. NRO. 0913824116
GERENTE GENERAL
BESTBUY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
RUC NRO. 0992543965001



NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
TERCERO TESTIMONIO que rubrico,
sello y firma, en Guayaquil, hoy **16 JUL 2014**
DOY FE.



Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. JANINA PEÑA BRAVO, NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL: Razón.- Siento como tal que con fecha de hoy, tomé nota al margen de la matriz de Reactivación, de la Compañía BESTBUY S.A. EN LIQUIDACION, celebrada ante mí, el dieciséis de Julio del dos mil catorce, de la Resolución No.- SCV-INC-DNASD-SD-14-00029515, Resolución de fecha veintinueve de Octubre del dos mil catorce, suscrita por la Ab. Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución, mediante la cual se aprueba la referida escritura de Reactivación.- De todo lo cual Doy fe.-

Guayaquil, 09 de Diciembre Junio del 2014.

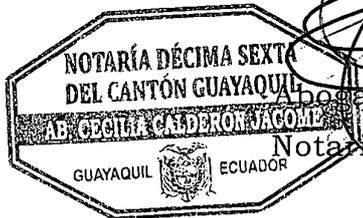

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL**

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución Número **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029515**, dictado por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO**, **SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**, el **Veintinueve De Octubre Del Dos Mil Catorce**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BESTBUY S.A.** celebrada el **Diecinueve De Diciembre Del Dos Mil Siete.**- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 19 De Diciembre Del 2014.-



[Handwritten Signature]
Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 16.976
FECHA DE REPERTORIO: 08/abr/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Abril del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0029515, dictada por la Subdirectora de Disolución, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, el **29 de octubre del 2014**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **BESTBUY S.A.**, de fojas **33.360 a 33.384**, Registro Mercantil número **1.679**. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16976



Guayaquil, 23 de abril de 2015

REVISADO POR: *b*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1119958

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
15 MAY 2015 14:40

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle